



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En relación a políticas Públicas de la República Argentina y en particular de la Provincia de Río Negro vinculados a la temática de Educación Vial cabe destacar la ley nacional n° 27214 de Promoción de la Educación Vial; establece en su "artículo 1°.- las bases para la Educación Vial, entendida como derecho individual y social y como responsabilidad indelegable del Estado" "artículo 2°.- incluye la promoción de conocimientos, prácticas y hábitos para la circulación y el tránsito seguro en la vía pública".

La Provincia de Río Negro mediante la ley n° 4120 sancionada el día 5/9/2006 expresa en sus artículos 1,3,4,5,6 y 7 acciones preventivas y educativas en establecimientos escolares de las localidades de toda la Provincia; de concientización, difusión. Campañas de educación vial.

La ley n° 2942 adhiere a la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449 que prescribe acciones de órganos del gobierno provincial como la Dirección de Vialidad, Policía de Río Negro y Dirección General de Transporte.

En este marco la Escuela de Conductores y Educación Vial Dependiente de la Asociación Cooperadora Zona Segunda Tránsito de la ciudad de General Roca realiza los días 4 y 5 de octubre la Jornada De Concientización Y Educación Vial en coincidencia con un nuevo aniversario del Día del Camino y La Educación Vial.

Desde el año 2013 la escuela es pionera de la Patagonia en General Roca Provincia de Río Negro. El director actual de la "ECEV" Lic. Mario Antonio Figueroa; expresa que las primeras acciones se relacionaron a orientar y acompañar a niños de nivel primario información en módulos relacionados a conciencia vial y señales de tránsito. En años posteriores avanzaron con la entrega de folletos referentes al uso de la senda peatonal, cómo cruzar la calle, función de los semáforos, sistemas de retención infantil, uso del casco en bicicletas, uso del cinturón, rescate vehicular, primeros auxilios. El Contenido responde a generar conciencia y hábitos en los chicos entre 9 y 10 años que le van a permitir desplazarse y circular en forma segura durante el resto de su vida. La población escolar participante va en aumento de cuatrocientos (400) y novecientos escolares. En la actualidad concurren a la jornada estudiantes de nivel secundario, personal policial (pioneros en la iniciativa) Inspectores de Tránsito de los Municipio y población en general.

Por ello:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Autora: Tania Tamara Lastra.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés educativo, social y cultural la "Jornada de Concientización y Educación Vial", a realizarse los días 4 y 5 de octubre en la ciudad de General Roca. Organizado por la Escuela de Conductores y Educación Vial ("ECEV") con motivo del Día del Camino y la Educación Vial.

Artículo 2°.- De forma.